

ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL, Y REFORMA DE
ESTATUTO, DE LA COMPAÑÍA
ALEMINSA S.A.

CUANTIA: USD \$ 40.000, 00-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy quince de noviembre del año dos mil doce, ante mí **DOCTORA NORMA CATALINA THOMPSON BARAHONA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece a la celebración de la presente escritura, la señora Ing. **SARA SOFIA VINUEZA OCAÑA** de estado civil casada, de profesión Ingeniera, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ALEMINSA S.A.** la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, portadora de sus documentos de Ley, a quién de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y por los que representa, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es

como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de, aumento de capital y Reforma de Estatuto de la compañía denominada **ALEMINSA S.A.** que se estipule al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en la

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



celebración del presente instrumento público, la Ing. SARA SOFIA VINUEZA OCAÑA en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ALEMINSA S.A. tal como consta del nombramiento que se acompaña a la presente escritura pública como documentos habilitante y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, celebrada el seis de julio del año dos mil doce, acta que igualmente consta agregada, como documento habilitante a la presente escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

UNO.- La compañía denominada ALEMINSA S.A. se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el día veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día veinte y uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía denominada ALEMINSA S.A. en sesión celebrada el día seis de julio del dos mil doce, resolvió por unanimidad aprobar, el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTO, así como autorizar a la Gerente General y Representante Legal de la compañía ALEMINSA S.A. para que comparezca y suscriba la correspondiente escritura pública y cumpla con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento e inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, tal como consta del contenido textual de la copia del Acta que se acompaña al presente instrumento público como documento habilitante. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y en uso de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALEMINS S.A. CELEBRADA EL SEIS DE JULIO DE DOS MIL DOCE.



En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de julio de dos mil doce, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en la calle Rodolfo Baquerizo Nazur y de la ciudadela la Alborada XI etapa de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, las siguientes personas: WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO, propietario de cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, SARA SOFIA VINEZA OCAÑA propietaria de once mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que totalizan diez y seis mil acciones de un dólar cada una de ellas, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, amparados en lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO UNO AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN LA CANTIDAD DE CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

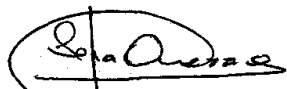
PUNTO DOS: REFORMA DEL ESTATUTO EN SU CLAUSULA TERCERA REFERENTE AL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑIA.

PUNTO TRES: AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE INSTRUMENTE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL. Preside esta Junta el señor WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO y como Secretaria AD HOC actúa la señora SARA SOFIA VINUEZA OCANA, Gerente General de la compañía. El Presidente antes de declarar legalmente instalada la junta, solicita a la Secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve del mismo cuerpo legal antes invocado, hecho por el cual se declara legalmente instalada la sesión. Solicita la palabra el Presidente de la Junta para tratar el primer punto del orden del día, mociona a la Junta General de accionistas para que delibere y resuelva sobre el **PUNTO UNO** del orden del día el mismo que versa sobre el aumento de capital de la compañía, en este estado la junta resuelve aumentar el capital de la compañía en cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América. El presidente de la junta manifiesta la conveniencia de, aumentar el capital de la compañía en cuarenta mil dólares mediante la emisión de cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas

Dra. Norma Thompson B.
Secretaria Vigente Octava

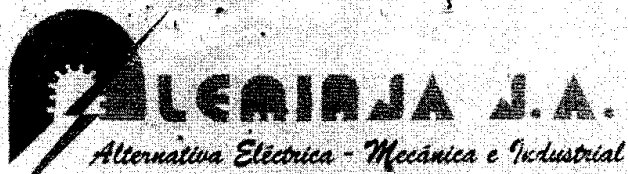


resuelve, aprobar el aumento de capital mediante emisión de cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América. Y resuelven Suscribirlas de la siguiente manera. El señor **WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO** suscribe veinte mil nuevas acciones, de un dólar cada una de ellas, pagadas mediante la cuenta utilidades no distribuidas por el año dos mil diez, la señora **SARA SOFIA VINUEZA OCAÑA** suscribe veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, renunciando en forma parcial a favor del otro accionista, las acciones que le corresponden suscribir, pagadas en el ciento por ciento, pagadas mediante la cuenta utilidades no distribuidas por el año dos mil diez, El mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, agotado el punto uno se pasa al punto dos. **PUNTO DOS:** Como consecuencia de lo resuelto anteriormente la Junta delibera y resuelve reformar la **clausula sexta** del estatuto social, el mismo que dirá: **SEXTA CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO:** el capital autorizado de la compañía es de ciento doce mil dólares, el capital suscrito de la compañía es cincuenta y seis mil dólares de los estados unidos de América dividido en cincuenta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de America. Las acciones estarán numeradas de la cero, cero, cero, cero, uno, hasta la cincuenta y seis mil inclusive. Cada acción es indivisible y dará derecho a un voto en proporción a su valor pagado **PUNTO TRES:** La Junta General de accionistas de la compañía **AUTORIZA** al señora **SARA SOFIA VINUEZA OCAÑA** gerente general de la compañía para que eleve a escritura pública las presentes resoluciones, la someta a estudio y aprobación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, publique e inscriba en el Registro Mercantil y obtener su perfeccionamiento jurídico. No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria solicita un receso para la redacción del Acta respectiva, hecho por el cual se reinstala nuevamente con los mismos comparecientes, a las doce horas del mismo día. La misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas el Presidente y el suscrito Secretario que certifica. f) **DURAN CAMACHO WALTER FRANCISCO** accionista, Presidente de la junta; F) **SARA SOFIA VINUEZA OCAÑA** secretaria de la junta **CERTIFICO.-** Que el acta que antecede es fiel copia del original. Guayaquil, seis de julio de dos mil doce.



SARA SOFIA VINUEZA OCAÑA
SECRETARIA DE LA JUNTA

0000003



Guayaquil, 5 de Febrero del 2.009

Señorita Ingeniera
SARA SOFIA VINUEZA OCAÑA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía ALFEMINSA S.A. Constituida mediante Escritura Publica autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Diaz Casquete, el día 23 de Agosto de 1.994 inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 21 de Septiembre de 1.994 en sesión celebrada el día de hoy, resolvió ratificar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de CINCO años y con los deberes y las atribuciones constantes en el Artículo Séptimo de sus Estatutos Sociales. En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente,


Ing. Sofia Vinueza Ocaña
Secretario AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.-
Guayaquil, 5 de Febrero del 2.009

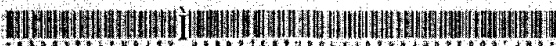

Ing. Sara Sofia Vinueza Ocaña
C.I. # 090602462-5

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Canton - Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.128
FECHA DE REPERTORIO: 06/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Febrero del dos mil nueve queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia ALEMINSA
S.A., a favor de SARA SOFIA VINUEZA OCAÑA, a foja 14.056,
Registro Mercantil número 2.481.

ORDEN: 6128



\$ 9.50

REVISADO POR: S



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0991297480001
RAZON SOCIAL: ALEMINSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ALEMINSA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VINUEZA OGANA SARA SUEIA
CONTADOR: OSORIO OCHOA FELIPE ARQUIMEDES



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/09/1994 FEC. CONSTITUCION: 21/09/1994
FEC. INSCRIPCION: 11/10/1994 FECHA DE ACTUALIZACION: 11/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO DE ALTA Y BAJA TENSION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARIJI Ciudadela: ALBORADA DEL CIBO PRIMERA ETAPA Calle: AV. RODOLFO BAZQUERIZO NAZUR Numero: 501 Bloque: D-2 Edificio: ALBOCENTRO 2do Piso: 2 Oficina: 201 Referencia: Ubicacion: FRENTE A LA CLINICA KENNEDY Apartado Postal: 10566 Email: aleminsa@aleminsa.com.ec Telefono Trabajo: 042236534 Fax: 042236534 Telefono Trabajo: 042236534

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ☐ ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ☐ DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ☐ DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ☐ DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



Norlin Andreu Araya Arce
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CALIFORNIA
LITORAL SUR

Dr. Norma Thompson B.
Notaria Inesma Octava
Calle: Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha de emision: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 11/06/2012 13:30:42

SRI



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0091297480001
RAZÓN SOCIAL: ALEMINSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	21/09/1994
NOMBRE COMERCIAL:	ALEMINSA S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR DE GRUAS
VENTA AL POR MAYOR DE ELEVADORES
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELÉCTRICO DE ALTA Y BAJA TENSION
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MENOR DE VEHÍCULOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DERIVADOS DE HIDROCARBUROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cánton: GUAYAGUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: ALBORADA DECIMO PRIMERA ETAPA Calle: AV. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Número: S/N Referencia: FRENTE A LA CLINICA KENNEDY Bloque: D-2 Edificio: ALBOCENTRO 88 Piso: 2 Oficina: 201 Apartado Postal: 10586 Email: aleminsa@aleminsa.com.ec Teléfono Trabajo: 042238534 Fax: 042238534 Teléfono Trabajo: 042238534

Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO:	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	21/09/1994
NOMBRE COMERCIAL:	ALEMINSA S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA METALMECANICA
ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA PARA MONTAJE DE INSTALACIONES INDUSTRIALES
ACTIVIDADES DE INSTALACION DE SISTEMAS DE COMUNICACION Y REDES ELECTRICAS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO A EMPRESAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO ESPECIAL CONTRA INCENDIOS

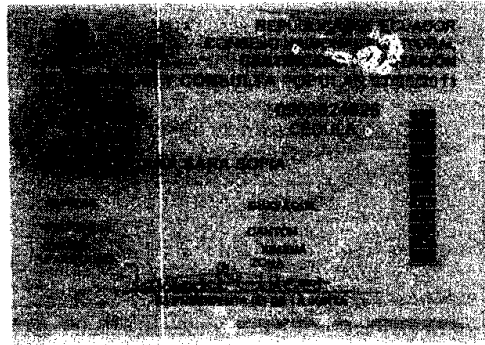
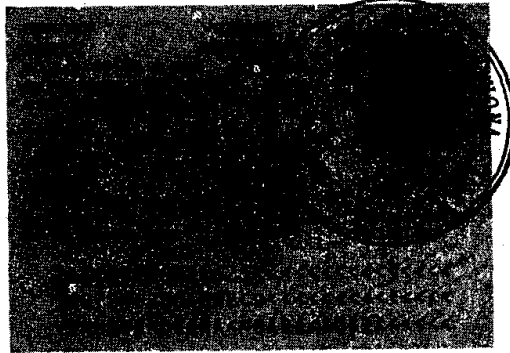
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cánton: GUAYAGUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: ALBORADA DECIMO PRIMERA ETAPA Calle: AV. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Número: S/N Referencia: FRENTE A LA CLINICA KENNEDY Manzana: 1 Bloque: D-2 Edificio: ALBOCENTRO 88 Piso: 2 Oficina: 201 Teléfono Trabajo: 042238534 Fax: 042238534 Teléfono Trabajo: 042238534 Apartado Postal: 10586 Email: aleminsa@aleminsa.com.ec

Norlin Andrea Arauz Arce
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CALIFORNIA
LITORAL SUR

DE RENTAS INTERNAS
SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Mano: NARANJO
CÓDIGO DE BARRAS: GUAYAGUIL VIA A DAULE KM. Pochis y hora: 11/06/2012 13:00:00

0000005



Dra. Norma Thompson B.
Nizkor - Argentina Octava
Cantón - Guayaquil



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

© 1980
by
the
author



las atribuciones que le han sido conferidas en el Acta de Junta General de Accionistas del seis de julio del dos mil doce, la señora gerente general, y representante legal de la compañía denominada **ALEMINSA** Declara A) AUMENTADO EL CAPITAL en cuarenta mil dólares de los estados unidos de America mediante la *emisión de cuarenta mil nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América* en la forma que fue aprobado en la Junta General de fecha seis de julio de dos mil doce, B) La reforma del Estatuto social de la Compañía en su **clausula sexta**, del capital, autorizado y suscrito, y de la numeración de las acciones respectivamente, en la Forma como consta aprobado en la Junta general de accionistas de fecha seis de julio del dos mil doce. **DECLARACION BAJO JURAMENTO.-** la señora Ing. **SARA SOFIA VINUEZA OCAÑA**, GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía **ALEMINSA S.A.** **DECLARA BAJO JURAMENTO** que su representada no es contratista de obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones, y que la suscripción del pago del presente aumento de capital se encuentra correctamente integrado conforme lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha seis de julio de dos mil doce. Sírvase usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo y los demás documentos habilitantes que se acompañan. En que conste, el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía denominada **ALEMINSA S.A.** Firmado ilegible abogado XAVIER HERNANDEZ SILVA, Registro número siete mil noventa. Hasta aquí la minuta, el compareciente aprueba el contenido de la presente minuta y Yo el Notario, la elevo a

Dña. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Canton Guayaquil



escritura pública para que surta sus efectos legales
consiguientes. Leída que le fue a la compareciente íntegramente
ésta escritura por mí el Notario dicha otorgante se afirma, se
ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual Doy Fe.-



CIA. ALEMINSA S.A.

RUC. 0991297480001

ING. SARA SOFIA VINUEZA OCAÑA

CED. CIUD. 0906024625

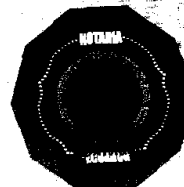
C.V- 168-0335

Dra. Norma Thompson B.
EL NOTARIO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, veinte de
noviembre del año dos mil doce.



Dra. Norma Thompson B.
Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



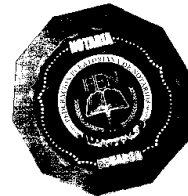
DILIGENCIA: EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ALEMINS S.A., TOMO NOTA DE LA RESOLUCIÓN SC-IJ-DJC-G-13-0000544, EXPEDIDA EL VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL TRECE, SUSCRITA POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE SE APRUEBA EL CAPITAL AUTORIZADO, EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ALEMINS S.A.- DE TODO LO CUAL DOY FE.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, VEINTIUNO DE AGOSTO DEL 2013.



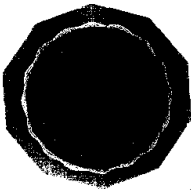


Dra. Norma Thompson
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIO XXI CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No **SC.IJ.DJC.G.13.0000544**, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 29 de Enero del 2013, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **"CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ALEMINSA S.A."** Celebrada el 23 de Agosto de 1994, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la **"ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTO, DE LA COMPAÑÍA ALEMINSA S.A."** Celebrada el 15 de Noviembre del 2012, Ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil.-
Guayaquil, 26 de Agosto del Dos Mil Trece.-



Vilma Alava Ramirez
ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



0000009

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.208
FECHA DE REPERTORIO:13/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:13:13

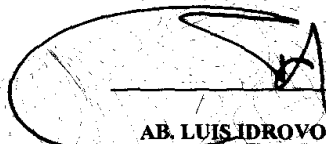
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0000544, dictada el 29 de enero del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **ALEMINSA S.A.**, de fojas 126.032 a 126.050, Registro Mercantil número 17.317: 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 37208



Guayaquil, 09 de septiembre de 2013


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

Nº 0627324

App. RG.M. 2011